

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



002042

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0190-2023-MPH/A

Huanca Sancos, 19 de julio del 2023.

VISTO: El Informe N° 298 -2023-MPH-GDTI/EFC, de fecha 19 de julio de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, sobre la aprobación del Expediente Técnico actualizado del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA EN EL TRAMO:CCARAPACCA-ANTICHUCO, DEL DISTRITO DE CARAPO,PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-AYACUCHO”, con Código Único N°2527401, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde de Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y en uso de sus facultades prevista en el reglamento Interno de la Municipalidad;

Que, con el mejoramiento del camino de Herradura, se busca promover el desarrollo de los pobladores de la localidad de Manchiri, generando condiciones de transitabilidad contando con un mejor trazo geométrico, adecuada plataforma vial y un sistema de drenaje pluvial que garantice el correcto escurrimiento de aguas pluviales y la conservación de la vía peatonal;

Que, mediante el Informe N°298-2023-MPH-GDTI/EFC, de fecha 19 de julio del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA EN EL TRAMO: CCARAPACCA-ANTICHUCO, DEL DISTRITO DE CARAPO, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-AYACUCHO”, con Código Único N°2527401, por el monto de S/601,550.00 (SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), que será ejecutado por Administración Directa, por el periodo de plazo de ejecución de 63 días hábiles;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



002041



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA EN EL TRAMO: CCARAPACCA-ANTICHUCO, DEL DISTRITO DE CARAPO, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-AYACUCHO”, por el monto de **S/601,550.00** (SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), que será ejecutado por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y los demás órganos estructurados de la municipalidad provincial de Huanca Sancos conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigail Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

